

Propósito

El siguiente documento proporciona información clave sobre este producto de inversión. No es material publicitario. Esta información es requerida por ley para ayudarle a entender la naturaleza, riesgos, costes y potenciales pérdidas o ganancias y ayudarle a compararlo con otros productos.

Alerta

La contratación de este producto es compleja y puede llegar a ser difícil de entender.

Producto

Nombre del PRIIP: Futuro sobre Índice Vendido

Nombre del proveedor del PRIIP: MEFF

Detalles de contacto: Para más información puede contactar con nosotros en el siguiente link:

<http://www.meff.es/esp/Contacto-MEFF>

Autoridad Competente supervisora del proveedor del KID: CNMV

Fecha de producción: 15/12/2017

¿En qué consiste este producto?

Tipo de producto

Los Futuros sobre Índice son considerados como productos derivados bajo el Anexo I, Sección C de MiFID 014/65/EU. Un producto derivado es un contrato financiero cuyo valor deriva del valor de otro instrumento subyacente.

Objetivos

Un futuro es un acuerdo entre un comprador (posición larga) y un vendedor (posición corta) para negociar un cierto activo subyacente en un momento futuro del tiempo a un precio determinado.

Al entrar en una posición de futuros, no se requiere pago inicial entre el comprador y vendedor. El comprador y el vendedor tienen expectativas opuestas sobre cómo evolucionará el precio del futuro. Ambos participantes del mercado experimentarán ganancias si sus expectativas se materializan, y pérdidas en caso contrario.

Un futuro tiene una fecha de vencimiento previamente definida. El cliente potencial podría cerrar su exposición a dicho contrato de futuro durante el horario de negociación del calendario de mercado. El cliente puede cerrar su exposición entrando en una posición contraria a su posición de futuro (con el mismo subyacente y vencimiento), actuando como comprador para cerrar una posición abierta vendedora.

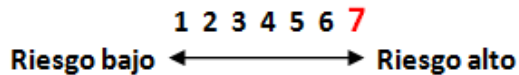
Cliente retail objetivo

Un Mercado Regulado es una plataforma de negociación neutral donde distintos tipos de participantes de mercado pueden interactuar. Este producto no está diseñado para dirigirse a un tipo específico de inversor o para satisfacer un objetivo de inversión específico o estrategia de inversión. El inversor retail debería familiarizarse con las características del producto antes

de tomar una decisión informada de si este producto se ajusta a sus necesidades de inversión o no, así como tener la capacidad de asumir pérdidas. Si tiene dudas, el inversor retail debería contactar con su bróker o asesor financiero para obtener asesoramiento sobre la inversión.

¿Cuáles son los riesgos y qué puedo obtener a cambio?

Indicador de riesgo



Hemos clasificado este producto con grado 7 de riesgo que es el máximo en el que se puede incurrir.

Riesgo material de liquidez: La normal negociación de un producto en un momento determinado del tiempo, no garantiza esa misma negociación del producto en otro momento distinto del tiempo.

El vendedor obtiene beneficio si el valor del subyacente ha disminuido en el cierre del futuro y obtiene una pérdida si se ha incrementado.

En algunas circunstancias, el cliente puede ser requerido para realizar pagos adicionales para hacer frente a posibles pérdidas. La pérdida total en la que podría incurrir puede exceder significativamente la cantidad invertida.

Posibles Escenarios

La ganancia o pérdida de la posición en futuros se calcula como la diferencia entre el valor del subyacente en el vencimiento o cierre del futuro, menos el valor del subyacente en el momento en que se realiza la negociación del futuro.

Futuro sobre Índice Vendido:

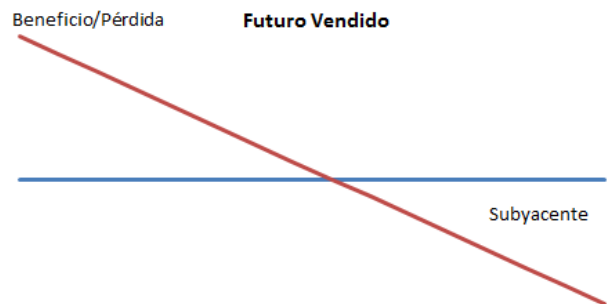
Transacción: Venta de futuro

Inversión: Ninguna (Variation Margin diario)

Riesgo: Ilimitado si el precio del subyacente aumenta

Beneficio: Ilimitado si el precio del subyacente disminuye

Garantías: Establecidas por Circular de BME CLEARING.



Cálculo del beneficio o pérdida

Si el Precio de Liquidación Diaria precedente es menor que el nuevo Precio de Liquidación Diaria, se cargará el importe correspondiente a la diferencia; si el Precio de Liquidación Diaria precedente es mayor que el nuevo Precio de Liquidación Diaria, se abonará el importe correspondiente a la diferencia.

¿Qué ocurre si MEFF no puede pagar?

DISCLAIMER: MEFF es el organismo rector del Mercado al que corresponde dirigir y administrar la negociación que tiene lugar en el Mercado.

Todos los derivados negociados en MEFF son liquidados por la Cámara de Contrapartida Central BME Clearing.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Cuando se negocie en MEFF, las Tarifas de Negociación y Liquidación serán aplicadas por MEFF y BME CLEARING.

El esquema de tarifas está disponible en el siguiente link:

http://www.meff.es/docs/docsSubidos/Tarifas-Fees_DF.pdf

Composición de costes

Las Tarifas de Negociación y las Tarifas de Liquidación serán aplicadas por MEFF y BME CLEARING, respectivamente, cuando se realice una negociación en MEFF.

Costes adicionales o asociados pueden ser cobrados al inversor retail por parte del participante/miembro negociador del Mercado, brókers u otros intermediarios involucrados en la transacción de derivados en cuestión.

¿Cuánto tiempo debería mantener la inversión, puedo sacar mi dinero cuando quiera?

DISCLAIMER: No hay recomendación de tiempo para mantener la inversión en este producto. El inversor podrá finalizar el contrato antes de la fecha de vencimiento mediante una operación de cierre de posición o puede mantener la posición hasta el vencimiento de la misma. Esta decisión dependerá de la propia estrategia de inversión y perfil de riesgo del inversor a su propia elección. Una posición corta de futuros puede ser cerrada mediante una orden de compra en el mercado en cualquier día del calendario de negociación durante la vida del futuro.

¿Cómo puedo interponer una reclamación?

Los clientes retail deberán dirigir sus reclamaciones al Miembro de MEFF, bróker o intermediario con el cual el inversor tenga una relación contractual vinculada a este producto.

Otra información relevante

Las especificaciones técnicas de los contratos de derivados negociados en MEFF se encuentran publicadas en nuestra página web, Reglamento, Condiciones Generales y Circulares (Regulación aprobada por la CNMV) www.meff.es